

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

01 AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSIÓN DEL CAPITAL
02 SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES Y REFORMA DE
03 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA
04 PÁEZ MALDONADO COMPAÑÍA LIMITADA.-

05 CUANTIA: USD \$ 91.856,00.-

06 Número noventa y dos (92).- En la ciudad de
07 Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre,
08 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
09 día jueves dieciocho de Julio del dos mil dos,
10 ante mí José Vicente Alava Zambrano, Notario
11 Público de este Cantón, comparece el señor
12 Manuel Alberto Maldonado Valverde, quien declara
13 ser ecuatoriano, casado, comerciante, residente
14 en esta ciudad de Manta, portador de su cédula
15 de Ciudadanía número: diecisiete cero uno dos
16 cuatro nueve tres cuatro-dos, en calidad de
17 Gerente y Representante Legal de la Compañía
18 "DISTRIBUIDORA PÁEZ MALDONADO COMPAÑÍA
19 LIMITADA", quien legitima su indicada personería
20 con el Nombramiento inscrito en el Registro
21 Mercantil del Cantón Manta y además debidamente
22 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
23 Universal de socios de dicha Compañía, celebrada
24 el veinte de Abril del dos mil dos, documentos
25 que se agregan al protocolo como habilitantes.
26 Compañía que tiene el Registro Único de
27 Contribuyentes número uno siete nueve cero dos
28 nueve seis ocho cuatro nueve cero cero uno.-


José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

1 Manifiesta además el otorgante el haber
2 sufragado en la Consulta Popular del diecisiete
3 de Septiembre del año dos mil, con el
4 comprobante de votación que me presenta y que se
5 devuelve al interesado. El compareciente mayor
6 de edad e idóneo, legalmente capaz para contratar
7 y obligarse, a quien de conocer doy fe.- Dicho
8 otorgante con amplia libertad y pleno
9 conocimiento en los efectos y resultados de esta
10 escritura, la cual procede a celebrarla de una
11 manera libre y espontánea, me entrega una minuta
12 para que la eleve a instrumento público, cuyo
13 texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el
14 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a
15 su cargo, sírvase insertar una más por la cual
16 conste la de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
17 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA
18 PÁEZ MALDONADO COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en
19 las siguientes cláusulas: PRIMERA:
20 INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento
21 del presente instrumento, el señor MANUEL
22 ALBERTO MALDONADO VALVERDE, en su calidad de
23 GERENTE DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA PÁEZ
24 MALDONADO COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente
25 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
26 Universal de Socios celebrada el día veinte de
27 Abril del dos mil dos. El compareciente es mayor
28 de edad, de estado civil casado, con domicilio



José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

1 en esta ciudad de Manta y con plena capacidad
2 legal para actuar en el presente acto.
3 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- La Compañía
4 DISTRIBUIDORA PÁEZ MALDONADO COMPAÑÍA
5 LIMITADA, fue constituida mediante Escritura
6 Pública de fecha diecisiete de Diciembre de
7 mil novecientos setenta y seis ante el señor
8 Notario Décimo Segundo del Cantón Quito e
9 inscrita en el Registro Mercantil con fecha
10 trece de Enero de mil novecientos setenta y
11 siete; b).- Con fecha diecinueve de Junio de
12 mil novecientos ochenta y siete se procede al
13 cambio de domicilio de la Compañía y al
14 aumento de capital y reforma de estatutos
15 sociales mediante Escritura Pública celebrada
16 en la Notaría Segunda del Cantón Quito e
17 inscrita en el Registro Mercantil el
18 veintinueve de Diciembre del mismo año; c).-
19 Con fecha dieciocho de Febrero de mil
20 novecientos noventa y dos se procede a un
21 nuevo aumento de capital y reforma de
22 estatutos de la Compañía mediante Escritura
23 Pública celebrada ante el Notario del Cantón
24 Rumiñahui e inscrita el tres de Agosto del
25 mismo año; d).- Mediante Escritura Pública
26 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón
27 Quito, de fecha veintiocho de Septiembre de
28 mil novecientos noventa y cinco, se realiza la

1 Cesión de Participaciones de la Compañía a
2 favor de nuevos socios, escritura ésta que fue
3 inscrita en el Registro Mercantil con fecha
4 cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa
5 y cinco; e).- Con fecha veinticinco de
6 Noviembre de mil novecientos noventa y siete
7 ante el señor Notario Segundo del Cantón Manta
8 se realizó una nueva Reforma de Estatutos
9 Sociales y Apertura de Sucursal de la Compañía
10 en la Ciudad de Quito, la misma que fue
11 inscrita en el Registro Mercantil el
12 veintiocho de Julio de mil novecientos noventa
13 y ocho; f).- Con fecha Septiembre nueve de mil
14 novecientos noventa y ocho ante el señor
15 Notario Segundo del Cantón Manta se procedió a
16 un nuevo Aumento de Capital y Reforma de
17 Estatutos el que fue inscrito en el Registro
18 Mercantil con fecha Enero trece de mil
19 novecientos noventa y nueve. En esta
20 oportunidad se aumentó el capital en la suma
21 de Setecientos siete millones de sucres, con
22 lo que el nuevo capital de la Compañía quedó
23 en la suma total de Setecientos treinta y
24 siete millones de sucres, siendo actualmente
25 el vigente íntegramente suscrito y pagado y
26 que con la conversión de sucres a dólares
27 realizada queda en Veintinueve mil
28 cuatrocientos ochenta dólares; g) La compañía

José V. Alava Z.

NOTARIO 2do. DEL CANTÓN
MANTA - MANABI

1 sobre la base de la Resolución de la
2 Superintendencia de Compañías número cero cero.
3 Q. IJ. cero cero ocho de fecha veinticuatro de
4 Abril del dos mil y absolución de preguntas
5 contenida en la Gaceta Societaria número
6 veinticuatro, Página ciento sesenta y tres,
7 procedió internamente a la conversión del
8 capital de sucres a dólares, siendo el capital
9 actual dolarizado de Veintinueve mil
10 cuatrocientos ochenta dólares dividido en
11 setecientos treinta y siete mil participaciones
12 de cuatro centavos de dolar cada una; h) La
13 Junta General Extraordinaria y Universal de
14 Socios celebrada el veinte de Abril del dos mil
15 dos, resolvió aumentar el capital de la Compañía
16 e introducir reformas a los Estatutos Sociales,
17 autorizando al Gerente a suscribir las
18 correspondientes Escrituras Públicas, conforme
19 consta del acta respectiva. El aumento a
20 operarse es por la suma de Noventa y un mil
21 ochocientos cincuenta y seis dólares, para que
22 el capital de la Compañía llegue a los Ciento
23 veintiún mil trescientos treinta y seis dólares
24 y los socios han resuelto pagar este aumento
25 mediante aportes deducibles de las utilidades
26 que generó la Compañía en el periodo
27 correspondiente al año dos mil uno. Así mismo la
28 señalada Junta, resolvió aumentar el valor de



José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

1 las participaciones a la suma de Un dólar cada
2 una.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los
3 antecedentes señalados, el compareciente Manuel
4 Maldonado Valverde, en calidad de Gerente y
5 Representante Legal de la Compañía DISTRIBUIDORA
6 PÁEZ MALDONADO COMPAÑÍA LIMITADA, dando
7 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
8 Universal y Extraordinaria de Socios referida en
9 los antecedentes, declara lo siguiente: a)
10 Aumentado el capital suscrito de la Compañía en
11 la suma de Noventa y un mil ochocientos
12 cincuenta y seis dólares, aumento con el cual,
13 el capital de la Compañía llega a los Ciento
14 veintiún mil trescientos treinta y seis dólares.
15 Que el capital del aumento ha sido íntegramente
16 suscrito y pagado por los socios, mediante
17 aportes deducibles de las utilidades que generó
18 la Compañía en el período correspondiente al año
19 dos mil uno, lo cual acredita y certifica bajo
20 juramento. Así mismo declara aumentado el valor
21 de cada participación al valor de UN DOLAR CADA
22 UNA, por lo que, producto de este aumento y del
23 aumento del valor de las participaciones, la
24 Compañía tendrá CIENTO VEINTE Y UN MIL
25 TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN
26 DOLAR CADA UNA, para lo cual se procederá a dar
27 de baja a los títulos-participaciones actuales
28 de un valor de cuatro centavos de dólar y a


José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

101 emitir nuevas en la cantidad indicada; c) Que en
102 virtud de lo declarado, procede a reformar el
103 Estatuto Social de la Compañía, tal como se
104 detallará más adelante.- CUARTA.- INTEGRACIÓN DE
105 CAPITAL.- Como ha quedado señalado, el aumento
106 del capital ha sido integralmente pagado y
107 suscrito por los socios, tal como a continuación
108 se detalla:.....

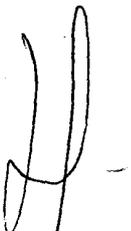
109 CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

110	SOCIOS	VALOR	CAPITAL	AUM. CAPITAL	TOTAL	TOTAL
111		Nominal	Anterior	actual	Capital	Particip.
112	MANUEL MALDONADO V.	0.04	US \$ 29.471.60	US \$ 91.840.40	US \$ 121.312	121.312
113	NIRNA MALDONADO C.	0.04	1.40	2.60	4	4
114	MANUEL MALDONADO C.	0.04	1.40	2.60	4	4
115	JUAN C. MALDONADO C.	0.04	1.40	2.60	4	4
116	MARCO A. MALDONADO C.	0.04	1.40	2.60	4	4
117	XAVIER MALDONADO C.	0.04	1.40	2.60	4	4
118	RENATO MALDONADO C.	0.04	1.40	2.60	4	4
119	TOTAL		US \$ 29.480.00	US \$ 91.856.00	US \$ 121.336	121.336

120 QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Como
121 consecuencia del aumento de capital y la
122 conversión de sucres a dólares, se reforma el
123 CAPÍTULO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de la
124 Compañía, en su ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL Y
125 PARTICIPACIONES, el mismo que dirá: "CAPÍTULO
126 SEGUNDO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- ARTÍCULO
127 CUARTO.- CAPITAL: El capital de la Compañía es
128 de CIENTO VEINTE Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTÓN
MANTA - MANABI

1 SEIS DÓLARES, dividido en Ciento veintiún mil
2 trescientas treinta y seis participaciones de UN
3 DOLAR DÓLAR cada una. La Compañía entregará a
4 cada socio un certificado de aportación en el
5 que constará, necesariamente, su carácter de no
6 negociable y el número de participaciones que
7 por su aporte le corresponde". LA DE ESTILO.-
8 Usted señor Notario sírvase agregar las demás
9 cláusulas de estilo necesarias para dar al
10 presente instrumento plena eficacia legal.-
11 Minuta firmada por el Abogado Eddie Velásquez
12 Pita, matrícula del Colegio de Abogados de
13 Manabí número mil cuatrocientos ochenta y dos.-
14 Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma
15 y ratifica en el contenido íntegro de la minuta
16 inserta.- Agrego al protocolo como documentos
17 habilitantes lo siguiente: Nombramiento de
18 Gerente de la Compañía Distribuidora Páez
19 Maldonado Compañía Limitada.- Copia del Acta de
20 Junta General Extraordinaria y Universal de
21 socios de la Compañía DISTRIBUIDORA PÁEZ
22 MALDONADO COMPAÑÍA LIMITADA.- Copias
23 Certificadas de Estados de Resultado y de Estado
24 de Situación al treinta y uno de Diciembre del
25 Dos mil uno de la Compañía DISTRIBUIDORA PÁEZ
26 MALDONADO COMPAÑÍA LIMITADA.- Minuta y
27 documentos habilitantes que quedan elevados a
28 escritura pública con todo el valor legal.-


José V. Alaván
NOTARIO DEL CANTÓN
MANABÍ - MANABÍ



José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

DISTRIBUIDORA P.M. Cia. Ltda.

Principal:
AV. 113 Y LAS ACACIAS
TELEF. 921455 - 923126
FAX 924379
MANTA - ECUADOR

Agencia:
AV. 4 DE NOVIEMBRE
TELEF. 921401 - 921457
MANTA

Sucursal:
AV. JUAN DE SELIS Y
MANUEL NAJAS 081-401
CEL. 09735020
QUITO - ECUADOR

Señor
Manuel Alberto Maldonado Valverde
Presente.

De mis consideraciones:

Cúmplenle poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO CIA. LTDA., de 23 de Noviembre del año en curso, resolvió reelegirle GERENTE de la Compañía por el periodo de DOS años con los deberes y atribuciones que le concede la Ley de Compañías y nuestros Estatutos.

Particular que comunico con fines consiguientes:

Manta, 23 de Noviembre de 2001

Atentamente,

Javier Enrique Maldonado Cevallos
PRESIDENTE

Yo, MANUEL ALBERTO MALDONADO VALVERDE, acepto el cargo para el cual he sido designado.

Manta, 23 de Noviembre de 2001

Manuel Alberto Maldonado Valverde
GERENTE

La Compañía se constituyó el 17 de Diciembre de 1976 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito Dr. Jaime Nalivos Maldonado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 28 Tomo 107 el 13 de Enero de 1977.

El Gerente es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Legajo No. 756

Expediente No. 133

Manta, 23 de Noviembre de 2001

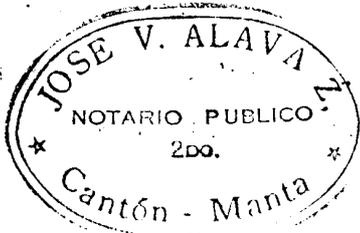
Abgdo. C.

CERTIFICO: Que, la presente fotocopia
de Principales sujeta que antecede
es igual a su original, que reposa en
el archivo de esta Dependencia Judicial
el mismo que se encuentra vigente
Manta, Julio 10 del 2002



Abbyda Rocio Alarcón Cruz
Registradora Mercantil
del Cantón Manta

Que esta copia en reproducción fotostática del Nombramiento de Gerente de la Compañía Distribuidora Pérez Maldonado Compañía - Limitada, es igual a la copia certificada que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Julio dieciocho del dos mil dos.-



José Vicente Alava Zambrano
José Vicente Alava Zambrano
Notario Público 2º Cantón Manta

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

COPIA CERTIFICADA DE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO CIA. LTDA. DONDE SE APRUEBA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

En la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de Abril del Dos Mil Dos, a las 08H00, en el local de la Compañía ubicado en la Avenida 113 y entrada a Altamira, comparecen a la celebración de la presente Junta de Socios, los señores: Manuel Alberto Maldonado Valverde; Nirma Graciela, Manuel Alberto, Juan Carlos, Marcos Antonio, Javier Enrique y Renato Elias Maldonado Cevallos. Al efecto, se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía por tanto los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer el siguiente orden del día:

- 3) **AUMENTO DE CAPITAL y ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES;**
- 4) **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES;**
- 7) **AUTORIZACIÓN AL GERENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A TODOS LOS ACTOS A APROBARSE EN ESTA JUNTA.**

“Preside la Junta el señor Xavier Enrique Maldonado Cevallos, en calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario, el señor Manuel Maldonado Valverde, quien es a su vez Gerente de la Compañía.”

“Luego de las deliberaciones del caso, los socios aprueban igualmente por unanimidad los informes y estados financieros presentados, así como por unanimidad acuerdan que las utilidades no van a ser repartidas, sino que con ellas se incrementará el capital de la Compañía, y dando cumplimiento en esta misma Junta a la resolución tomada en cuanto al destino de la totalidad de las utilidades, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor el señor Manuel Maldonado Valverde, quien señala que la Compañía para efectos de su desenvolvimiento económico debe aumentar el capital social que actualmente tiene, razón por la cual mociona que, en este punto del orden del día, los socios se ratifiquen en la voluntad de aumentar el capital de la compañía con el monto que le corresponde a cada uno por las utilidades del ejercicio económico del año 2001, tal como se acordó en el punto anterior. Es decir concretamente, aumentar el capital de la Compañía pero en la suma de US\$91.856 dólares de los estados Unidos de Norteamérica, que corresponde a casi la totalidad del monto de las utilidades del ejercicio económico del año 2001, que fue de US\$91,856.40 ya que los cuarenta centavos de dólar deberían dejarlos en una cuenta especial ya que se hacen imposible la división del capital a aumentarse por el valor de las participaciones para cada socio. Así mismo, mociona, que en este aumento se incremente el valor nominal de cada participación al valor de UN DÓLAR US. En definitiva, mociona que se eleve el capital en la suma de US\$91,856 para que sumado al actual capital de la Compañía, que es de US\$29.480 dólares, alcance la suma total de US\$121.336 y el valor de cada participación sea de US\$1,00. Puesta en consideración de la Junta la moción presentada, luego de las deliberaciones del caso, se la aprueba por unanimidad, dejando constancia que desean ejercer el derecho de preferencia en el aumento de capital ha operarse.

Se pasa a tratar el Cuarto punto del orden del día, para lo cual la Presidencia manifiesta que si se ha aprobado un aumento de capital, es lógico que se debe aprobar la consecuente reforma del Artículo Cuarto, Del Capital, de los Estatutos de la Compañía, moción esta que es aprobada por unanimidad.”

“Como consecuencia de todo lo anteriormente resuelto, los socios en forma unánime resuelven dar por aprobado el sexto y último punto del orden del día otorgando facultades plenas al Gerente para que de cumplimiento a todo lo resuelto en esta Junta, en especial firme las Escrituras Públicas del Aumento de Capital y la de Poder Especial a favor de la SubGerente de la Compañía.”

“Por el aumento de capital aprobado, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda tal como se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

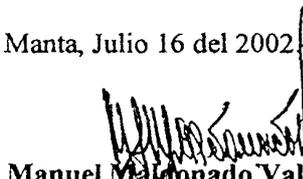
Socios	Valor Nominal	Capital Anterior	Aum.Capital actual	Total Capital	Total Particip.
Manuel Maldonado V.	0.04	US\$ 29.471.60	US\$ 91.840.40	US\$121,312	121.312
Nirma Maldonado C.	0.04	1.40	2.60	4	4
Manuel Maldonado C.	0.04	1.40	2.60	4	4
Juan C.Maldonado C.	0.04	1.40	2.60	4	4
Marco A.Maldonado C.	0.04	1.40	2.60	4	4
Xavier Maldonado C.	0.04	1.40	2.60	4	4
Renato Maldonado C.	0.04	1.40	2.60	4	4
TOTAL		US\$29.480	US\$91.856	US\$121.336	121.336

QUINTA.-REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Como consecuencia del aumento de capital y la conversión de sucres a dólares se reforma el CAPITULO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de la Compañía, en su ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL Y PARTICIPACIONES, el mismo que dirá: “CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL: El capital de la Compañía es de CIENTO VEINTE Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES, dividido en Ciento Veintiún Mil trescientas treinta y seis Participaciones de UN DÓLAR cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde”.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el señor Presidente da un receso a fin de elaborar la correspondiente acta. Reinstalada la Junta se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna reforma, con lo que termina la sesión siendo las 18H30, firmando para constancia todos los socios presentes. f) Manuel Alberto Maldonado Valverde; f) Nirma Graciela Maldonado Cevallos; f) Manuel Alberto Maldonado Cevallos; f) Juan Carlos Maldonado Cevallos; f) Marcos Antonio Maldonado Cevallos; f) Xavier Enrique Maldonado Cevallos; f) Renato Elias Maldonado Cevallos.-

CERTIFICO.- Que los datos constantes en la parte pertinente transcrita del acta que antecede, son iguales a los datos que constan en el acta original que reposa en el libro de la Compañía y al cual me remitiré en caso necesario.-

Manta, Julio 16 del 2002


Manuel Maldonado Valverde
Gerente

José Alavaz
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

José V. Alava Z.

NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

- siete -

DISTRIBUIDORA "PAEZ MALDONADO" CIA. LTDA.

AVE. 113 # 1803 Y LAS ACACIAS
TELF. 921-455 / 923-126 FAX: 924-379

**ESTADO DE RESULTADO
AL 31/DICIEMBRE /2001**

TOTAL INGRESOS		6,199,820.85
VENTAS		
INV. INICIAL	295,295.23	
(+) COMPRAS	5,865,275.56	
(-) INV. FINAL	<u>318,633.81</u>	
COSTO DE VENTAS		5,641,936.98
UTILIDAD BRUTA		557,883.87
GASTOS OPERACIONALES		22,923.10
REMUNERACIONES	7,900.55	
REMUNERACIONES ADICIONALES	2,812.94	
GASTOS GENERALES	<u>12,209.61</u>	
GASTOS DE VENTAS		348,074.51
REMUNERACIONES	98,544.13	
REMUNERACIONES ADICIONALES	127,624.63	
GASTOS GENERALES	<u>121,905.75</u>	
GASTOS ADMINISTRATIVOS		286,489.26
REMUNERACIONES	71,086.07	
REMUNERACIONES ADICIONALES	49,311.11	
GASTOS GENERALES	147,245.45	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	15,116.23	
GASTOS FINANCIEROS	<u>3,730.40</u>	
TOTAL GASTOS OPERAC. ADM Y VTAS.		657,486.87
OTROS INGRESOS		236,866.24
OTROS INGRESOS	188,451.46	
INTERESES GANADOS	6,578.87	
VENTAS DE ACTIVOS	<u>41,835.91</u>	

UTILIDAD ANTES DE PARTIC E IMPTOS.

137,263.24

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI



Sra. Risdick Guertero
Contador



30 ABR. 2002

José V. Alava Z.

NOTARIO 2do. DEL CANTÓN
MANTA - MANABI

DISTRIBUIDORA "PAEZ MALDONADO" CIA. LTDA.

AVE. 113 # 1803 Y LAS ACACIAS

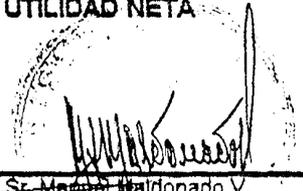
TELF. 921-466 / 923-126 FAX: 924-379

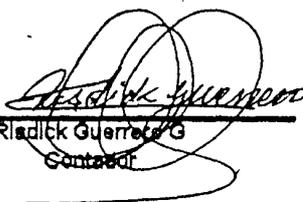
- ocho -

**ESTADO DE RESULTADO
AL 31/DICIEMBRE /2001**

TOTAL INGRESOS		6,199,820.85
VENTAS		
INV. INICIAL	295,295.23	
(+) COMPRAS	5,665,275.56	
(-) INV. FINAL	<u>318,633.81</u>	
COSTO DE VENTAS		5,641,936.98
UTILIDAD BRUTA		557,883.87
GASTOS OPERACIONALES		22,923.10
REMUNERACIONES	7,900.55	
REMUNERACIONES ADICIONALES	2,812.94	
GASTOS GENERALES	<u>12,209.61</u>	
GASTOS DE VENTAS		348,074.51
REMUNERACIONES	98,544.13	
REMUNERACIONES ADICIONALES	127,624.63	
GASTOS GENERALES	<u>121,905.75</u>	
GASTOS ADMINISTRATIVOS		286,489.26
REMUNERACIONES	71,086.07	
REMUNERACIONES ADICIONALES	49,311.11	
GASTOS GENERALES	147,245.46	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	15,116.23	
GASTOS FINANCIEROS	<u>3,730.40</u>	
TOTAL GASTOS OPERAC. ADM Y VTAS.		657,486.87
OTROS INGRESOS		236,866.24
OTROS INGRESOS	188,461.46	
INTERESES GANADOS	6,578.87	
VENTAS DE ACTIVOS	<u>41,835.91</u>	
UTILIDAD ANTES DE PARTIC E IMPTOS.		137,263.24
(-) 15% PARTIC. TRABAJADORES		20,589.49
(-) Impto. a la Renta		19,982.80
(-) Reserva Legal		<u>4,834.55</u>
UTILIDAD NETA		91,856.40

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTÓN
MANTA - MANABI


Srta. Marcela Maldonado V.
Serente


Srta. Rladick Guerrero G.
Contador

José V. Alava Z.

NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

-nueve -

DISTRIBUIDORA "PAEZ MALDONADO" CIA. LTDA.

AVE.119 N 1609 Y LAS ACACIAS
TELF.921-466 / 923-126 FAX: 924-379

**ESTADO DE SITUACION
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001**

ACTIVOS

<u>Activo Corriente</u>		
Caja Bancos	5,816.75	
Cuentas por Cobrar	597,757.42	
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-11,212.58	
Cuentas por Cobrar-Empleados	12,686.03	
Otras Cuentas por Cobrar	17,552.32	
Otros Activos Corrientes	7,464.83	
Total Activos Corrientes		630,064.77
<u>Realizables</u>		
Inventarios	318,633.81	318,633.81
<u>Activo Fijo</u>		
Terreno	12,085.22	
Construcciones	3,088.73	
Edificio	70,321.05	
Muebles y Enseres	21,886.55	
Maquinarias, y Equipos	53,148.69	
Vehiculos	37,845.13	
Otros Activos Fijos	5,712.98	
(-) Depreciacion Acumulada	-110,606.93	
Activo Fijo Neto		93,481.42
Total Activos		1,042,180.00

PASIVOS

<u>Pasivo Corriente</u>		
Cuentas por Pagar	460,266.07	
Provisiones Sociales por Pagar	54,934.35	
Obligaciones less e Impuestos	11,001.37	
Otros Pasivos Corrientes	30,142.09	
Otros Pasivos		
Total Pasivo Corriente		556,343.88
Prestamos de Accionistas o Caja Matriz Locales		108,924.17

PATRIMONIO

Capital	29,480.00	
Reserva Legal	2,031.03	
Res.por Revalorizacion del Patrimonio	115,799.28	
Reexpresion Monetaria	17,401.17	
Aportes Futuras Capitalizac.	74,937.23	
Resultado Pte. Ejercicio	137,263.24	
Total Patrimonio		376,911.95

Total Pasivos y Patrimonio 1,042,180.00



30 ABR. 2002

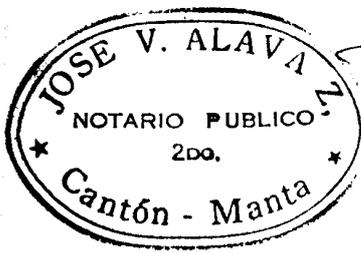
José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI



[Signature]
Risdick Quintero
Contador

Que esta copia en - -

reproducción fotostática de los Estados de Resultados y Estado de Situación al treinta y uno de Diciembre del dos mil uno de la Compañía Distribuidora Páez Maldonado Compañía Limitada, es igual a su original que en tres fojas útiles me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe. - Manta, Julio veintinueve del dos mil dos.-



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "José Vicente Alava Zambrano".

José Vicente Alava Zambrano
Notario Público 2º Cantón Manta

A handwritten signature, possibly a second signature or a mark, consisting of a few loops and a vertical line.

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

ESPANOL

José V. Alava Z.

NOTARIO 2do. DEL CANTON

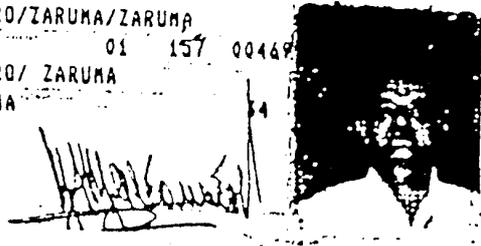
MANTA - MANABI
ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO MERCY CEVALLOS
SUPERIOR AGRONOMO
ALBERTO MALDONADO
ANADA VALVERDE
MANTA 21/04/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2549259



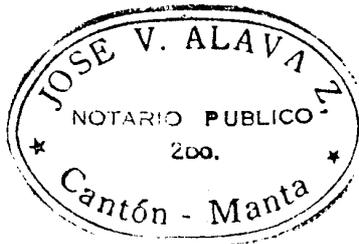
- diez -

CIUDADANIA 170124934-2
MALDONADO VALVERDE MANUEL ALBERTO
04 SEPTIEMBRE 1.934
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
01 157 00469
EL ORO/ ZARUMA
ZARUMA



Que esta copia en reproducción fotostática de la cédula de ciudadanía número: diecisiete cero uno dos cuatro nueve tres cuatro- dos, pertenece al señor Manuel Alberto Maldonado Valverde, es igual a su original que me ha presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Julio dieciocho del dos mil dos.-

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI



José Vicente Alava Zambrano
Notario Público 2º Cantón Manta

Copia en Fotostática

1 Leída esta escritura al otorgante por mí el
2 Notario de principio a fin, en alta y clara voz,
3 la aprueba y firma conmigo el Notario en unidad
4 de acto. Doy fe.-

5

6

7

8 ~~MANUEL ALBERTO MALDONADO V.~~
9 ~~GERENTE DE LA COMPAÑIA~~
10 ~~DISTRIBUIDORA PÁEZ~~
11 ~~MALDONADO COMPAÑIA LIMITADA~~

10

11

12

13

14 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN
15 ONCE FOJAS UTILES RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, QUE SELLO Y FIRMO
16 EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

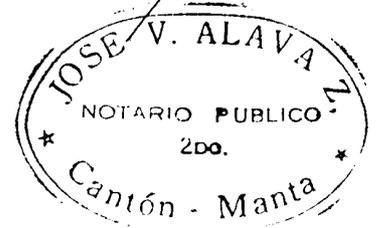
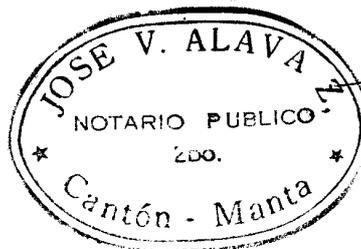
17

18

19

20

21

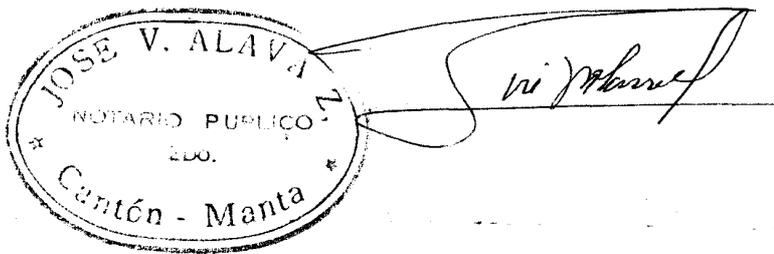


José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

22 Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital,
23 Conversión del Capital Social de Suces a dólares y reforma -
24 de Estatutos Sociales de la Compañía Distribuidora Páez Maldonado-
25 Compañía Limitada, de fecha dieciocho de Julio del dos mil dos, he
26 sentado la razón marginal que dice:

27 Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico
28 Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Ar-

título Segundo de su Resolución número: cero dos.P.DIC. cero cero cuatrocientos nueve de fecha treinta de Diciembre del dos mil dos, sienta razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Au-mento de Capital, Conversión del Capital Social de sucres a dóla - res y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Distribuidora - Páez Maldonado Compañía Limitada, otorgada ante mí el dieciocho de Julio del dos mil dos, que se aprueba por la Resolución antes indi cada. Doy fe.- Manta, Diciembre treinta del dos mil dos.- El Nota - rio. (firmado) José V. Alava Z.-



JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO PUBLICO
EDO.
Cantón - Manta

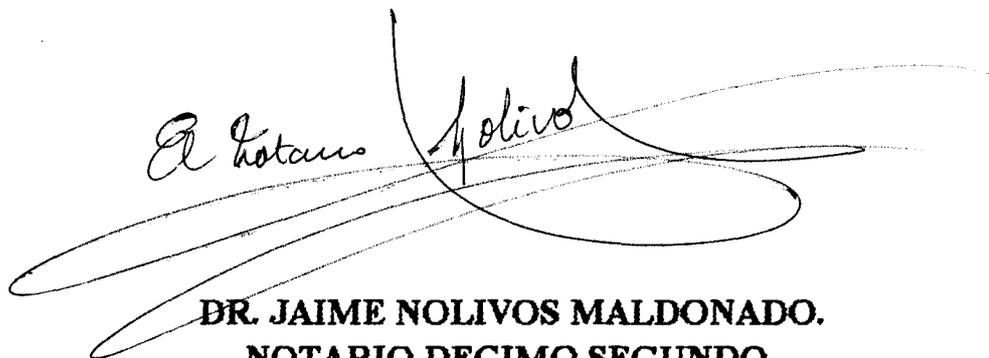
José V. Alava Z.

José V. Alava Z.
NOTARIO P^{UBLICO} DEL CANTÓN
MANTA - MANABI

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número 02.P.DIC. 00409, dada por el Abogado Jorge Federico Intriago A., Intendente de Compañías de Portoviejo, el 30 de diciembre del 2002, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO COMPAÑIA LIMITADA, celebrada ante mi el 17 de diciembre de 1976, de la Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento de capital, y reforma de estatutos, realizada por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Manta señor José Vicente Alava Zambrano, el 18 de julio del 2002, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 30 de diciembre del 2002

El Notario Nolvivos



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



DEJO INS. *J.*

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO COMPAÑIA LIMITADA" EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (753) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS SETENTA (1.370) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 02.P.DIC.00409 DE FECHA : TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DEL VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON SEÑOR JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO, EL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.-

MANTA, 31 DE DICIEMBRE DEL 2.002




Ab. Cecilio Alvarado O.
REGISTRO MERCANTIL
CANTON - MANTA